

MARTÍNEZ-PINNA, Jorge: *El nacimiento de la república romana (ca. 509-486 a. C.)* (Colección *Libera res publica* 3), Sevilla-Zaragoza: Editorial Universidad de Sevilla / Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020, 476 pp. [ISBN 978-84-1340-177-5].

Una nueva colección se abre paso en el panorama bibliográfico español de la Historia Antigua, titulada *Libera res publica*, dirigida por los profesores Francisco Pina Polo (Universidad de Zaragoza), Cristina Rosillo López (Universidad Pablo de Olavide) y Antonio Caballos Rufino (Universidad de Sevilla). Como da a entender su título, la colección está consagrada a estudios sobre la república romana en general, un campo de estudios que, salvo excepciones muy notables, no ha tenido demasiados cultivadores en España, donde la producción científica hasta fechas recientes ha estado más bien dirigida al campo de la historia del Imperio romano o a estudios de alcance peninsular. En los últimos años sin embargo asistimos a publicaciones nuevas que se centran en la república romana en una tendencia que la nueva colección que comentamos sin duda contribuirá a afianzar. Hasta el momento presente se han publicado dos títulos: *La cultura política de la república romana. Un debate historiográfico internacional*, de K.-J. Hölheskamp (2018), y *The triunviral period: civil war, political crisis and socioeconomic transformations* (F. Fina ed., 2019), además del que ahora pasamos a comentar por ser el más reciente.

El autor, Jorge Martínez Pinna, es catedrático de Historia Antigua en la universidad de Málaga y ha

centrado su trayectoria investigadora y sus publicaciones en el estudio de la Roma monárquica y el Lacio primitivo (*Tarquino Prisco. Ensayo histórico sobre la Roma arcaica*, Madrid 1996; *La monarquía romana arcaica*, Barcelona 2009; *Roma y los latinos: ¿agresividad o imperialismo?*, Madrid 2017, etc.). La monografía actual, por tanto, constituye una prolongación lógica de sus investigaciones.

Como el autor señala, el nacimiento de la república romana es un relato, representado principalmente por las versiones de Livio y de Dionisio de Halicarnaso, en el que se unen tres temas principales: la expulsión de los reyes como resultado de la conducta *moral* del último de ellos, la substitución del sistema de gobierno monárquico por otro sistema electivo caracterizado por la anualidad y la colegialidad, y la defensa del nuevo estado frente a las agresiones exteriores de latinos y de etruscos y, especialmente, de la casa destronada en su intento de recuperar el poder. Como dice expresamente, la revolución de palacio que presentan las fuentes es una construcción más literaria que histórica, enriquecida con el paso del tiempo por aportaciones muy diversas. Lo que el libro pretende es desestructurar ese relato y a través de ello intentar reconstruir en la medida de lo posible unos hechos que ya para los propios antiguos eran incognoscibles.

Desde este punto de vista, la obra se organiza en tres partes. Una primera dedicada a estudiar la tradición literaria, con su estructura y su dinámica propias; otra la situación externa en el Lacio, y una tercera, finalmente, que analiza los aspectos internos de Roma, centrándose en la magistratura que

sustituyó a la monarquía y en el contexto político interior en el que surge dicha institución.

El relato tradicional sobre el reinado de Tarquino, su expulsión de Roma y el establecimiento de la *libera res publica* es una construcción literaria que asume la categoría de un *exemplum* y, como tal, tiene sus propias características, una de las cuales es que reviste, en muchos aspectos, la apariencia de una tragedia griega. Es desde esta perspectiva desde la que Martínez Pinna analiza los *dramatis personae* del relato tradicional: Junio Bruto, Lucrecia, Tarquino Colatino, Valerio Publícola, Porsenna y, por supuesto, Tarquino el Soberbio. Señala que el relato analístico tiene un valor fundacional y, como tal, requiere sus héroes, que llevan a cabo gestas individuales a favor de la comunidad: Horacio Cocles, Mucio Escévola y la doncella Clelia. El destino final de Tarquino, ubicado según las distintas versiones entre Porsenna, Mamilio de Tusculum o Aristodemo de Cumas, denuncia la existencia de tradiciones diferentes sobre el mismo asunto unificadas por la analística de forma más o menos eficaz en un relato coherente. Lo que es fundamental dentro de dicho relato es la predestinación de Roma, anunciada por distintos prodigios que se refieren al ascenso de Bruto o a la posición hegemónica de la ciudad sobre los latinos (embajada a Delfos, hallazgo de una cabeza al excavar los cimientos del templo de Capitolio). En gran parte, algunos de los prodigios incluidos en la tradición son fábulas etiológicas para explicar la existencia de imágenes en Roma (una doncella a caballo, un guerrero armado, etc.) cuyo significado original se había perdido en los momentos en

que comenzó a formarse la tradición. «No es aventurado concluir que el relato tradicional sobre el nacimiento de la república es completamente inverosímil (...) Los antiguos romanos consideraban la instauración de la república como un acontecimiento de excepcional importancia en su historia. Significa la aparición de la *libertas*, un concepto fundamental sobre el que se apoya el ideal de la *civitas*. Aquí surge entonces una paradoja: a pesar de la trascendencia del momento histórico, parece que los antiguos apenas recordaban lo que realmente había sucedido» (pp. 160-162). En consecuencia, es investigando tanto en la situación externa en el Lacio como en la situación interna en Roma como se pueden alcanzar conclusiones acerca de la manera en que surgió la república.

La segunda parte estudia la situación en el Lacio a finales del siglo VI y comienzos del V a. C., caracterizada por una gran inestabilidad ocasionada por la expulsión de Tarquino el Soberbio y la pérdida temporal de la hegemonía romana, y por las dinámicas suscitadas entre los pueblos del entorno: latinos, sabinos, etruscos y pueblos de la Italia central, ecuos, volscos, marsos, etc., que se hallaban en un proceso de expansión demográfica y de asentamiento en las llanuras litorales desde sus cunas en la cordillera de los Apeninos. En esta parte nos parece muy interesante el uso que hace el autor de las escasas fuentes epigráficas del periodo para arrojar claridad en un panorama sumamente oscuro desde el punto de vista histórico y caracterizado por un romano centrismo en la tradición analística que los hechos no permiten avalar. Así, el análisis del texto de Catón sobre la

dedicatoria hecha a Diana en el bosque de Aricia por un *dictator latinus* de nombre *Egerius Baebius* o *Manius Egerius* y la inscripción de *Satricum* con la mención de un *Popilius Valesios* (*Publius Valerius*) identificado con Valerio Públicola, dirigen nuestra atención hacia las *Gefolgschafte* aristocráticas que aúnan en torno a aristócratas destacados bandas militares que actúan en el límite entre lo privado y lo público, como sucede en la expedición de los Fabios contra Veyes. Dichas *sodalitates*, por una parte, incrementan la inestabilidad política en la región, y por otra permiten el encumbramiento de gentes y personajes que van a jugar un papel destacado en el tránsito del periodo monárquico al republicano.

La tercera parte del volumen está dedicada al estudio de la aparición del consulado y de las condiciones políticas en que se produjo este hecho, ya que para la tradición establecimiento de la *libera res publica* y del consulado eran hechos sinónimos. Es este uno de los aspectos más debatidos en la historiografía moderna dadas las numerosas dudas existentes sobre la veracidad de los *fasti consulares* por cuanto registran nombres plebeyos entre los primeros cónsules. De esta manera, se han propuesto muy diferentes soluciones, casi todas tendentes a considerar la existencia de un magistrado único, *praetor maximus*, *dictator*, *magister populi*, que heredaría los poderes del rey, excepto los poderes religiosos transferidos al *rex sacrorum*, soluciones que no dejan de ser una construcción tan ficticia o hipotética, en opinión del autor, como el propio relato literario. Martínez Pinna repasa minuciosamente todas las teorías expuestas desde una posición sensiblemente apegada a las

fuentes: «a pesar de la oscuridad general que envuelve este periodo de la historia de Roma, la visión que ofrecen los antiguos sobre la magistratura suprema es la que menos problemas suscita. Las alternativas propuestas por los modernos en realidad solamente han contribuido a crear mayor confusión. Sus opiniones responden en el fondo a una visión idealizada, puramente teórica, que contrasta con la tradición, problema que se resuelve considerando esta última como una pura invención» (p. 305). Es en este contexto en el que cobra todo su sentido la creación del tribunalado de la plebe como alternativa o contrapeso al poder de los nuevos magistrados. Dada la opción asumida por el autor, es lógico que conceda un papel decisivo al problema del *ager publicus* y de las deudas en relación con la aparición de la magistratura plebeya. Según él la secesión de la plebe del 494 se podría explicar mediante la conjunción del campesinado medio, cuyas reivindicaciones se centraban en el reparto del *ager publicus*, público, con la élite plebeya, en un intento, en un intento de conseguir su propia cuota de poder. Esta explicación no parece del todo convincente si se admite, como hace el autor, que las principales familias plebeyas pudieron ocupar el consulado en los primeros años de la república. Es innegable que el relato de las luchas de patricios y plebeyos, y en particular lo relacionado con la figura de Espurio Casio, está modelado sobre las tensiones del siglo II a. C. en torno al tribunalado de la plebe y, en particular, de Tiberio Graco, acusado igualmente de *adfectatio regni*. En la forma en que lo narra la tradición literaria, la economía romana del siglo V a. C. más parece propia de momentos posteriores,

con una diversificación social más amplia, que no del momento en que se crea la república. Esta misma salvedad se ha hecho notar para la institución del *census*, que la tradición atribuye al penúltimo rey, y que tal vez debiera haber sido abordada en el contexto de las transformaciones del siglo IV a. C. En definitiva, «se podría contemplar el fin de la monarquía como el resultado de la acción de un sector de la aristocracia, formado por familias patricias y otras encuadradas en la «élite plebeya» (...) Una vez desaparecido el rey, era inevitable la formación de facciones, compuestas tanto por familias patricias como otras ajenas a este grupo,

antecediendo en siglo y medio la definición de la *nobilitas* patricio-plebeya. También es lógico pensar que estas facciones pugnaban entre sí por alcanzar una posición dirigente, y esto es lo que puede justificar la colegialidad de la magistratura suprema, como medida de control (...) para evitar excesivos encumbramientos personales» (p. 398). Sin duda, se trata de una propuesta que puede propiciar una fértil discusión.

Manuel Salinas de Frías
Universidad de Salamanca
vafio@usal.es